



ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-5-LP14  
"SERVICIO VIGILANCIA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO  
REGIONAL".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 320 /2014

ARICA, 24 FEB 2014

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.713 del Presupuesto del Sector Público para el año 2014; La Resolución N° 116 de fecha 20/01/2014, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas para la Licitación pública Servicio de Vigilancia; El acta de Apertura celebrada el día 13/02/2014; El Acta de Adjudicación de fecha 20/02/2014; La certificación de disponibilidad presupuestaria; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota requiere la contratación de un servicio privado de vigilancia, para encomendar la custodia, control y seguridad de las dependencias ubicadas en Avda. General Velásquez N° 1775 y dependencias ubicadas en 21 de mayo N° 51, ex - ferrocarril.
- 2.- Que, considerando lo señalado en el punto 1, se requiere el Servicio de Vigilancia dependencias Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 02 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-5-LP14 denominada "SERVICIO VIGILANCIA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL".
4. Que, de acuerdo al acta de Apertura de fecha 13/02/2014, se rechaza la propuesta del oferente denominado Gestión Segura Consultores, por no dar cumplimiento a la documentación exigida en el artículo 9 de las Bases Administrativas.
- 5.- Que, de acuerdo al Acta de Evaluación de fecha 20/02/2014, la oferta del Sr. Miguel Muñoz Segura es admisible, la cual cumple con las especificaciones técnicas y administrativas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica.



6.- Que, se propone adjudicar al oferente **MIGUEL ANGEL MUÑOZ SEGURA, RUT N° 6.324.4554**, por un monto de \$ 79.332.581.- (setenta y nueve millones trescientos treinta y dos mil quinientos ochenta y un pesos), valor NETO, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **MIGUEL ANGEL MUÑOZ SEGURA, RUT N° 6.324.4554**, por un monto de \$ 79.332.581.- (setenta y nueve millones trescientos treinta y dos mil quinientos ochenta y un pesos), valor NETO, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.08.002 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**

  
**PATRICIO LOPEZ BERRIOS**  
**INTENDENTE (S)**  
**GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**

PLB/RDO/IRV/AVC/acr  
Distribución: Adquisiciones - Oficina de Partes.